

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 36-2006

Guatemala, 7 de abril del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de asignar recursos a la Actividad "Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico", fundamentando dicha solicitud en el Acuerdo Ministerial No. 005-2005, mediante el cual se crea dicho Centro, con el objetivo de proporcionar información estratégica y agropecuaria, para la toma de decisiones, y brindar asesoría a los usuarios para que conozcan el entorno de inversión productiva y comercial.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **154** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2., literales b) y c), del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-O2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
24	TOTAL:			<u>274,735</u>	<u>274,735</u>
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	200,000	200,000
		31	31	74,735	74,735

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	VALOR Q.	
	DEBITO	CREDITO
<i>Total:</i>	<u>274,735</u>	<u>274,735</u>
<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</i>	<u>274,735</u>	<u>274,735</u>
<i>Componentes de Funcionamiento</i>	<u>274,735</u>	<u>266,735</u>
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>8,000</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		8,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.274,735), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Eraldo Giovanni Verbeno  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS